



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, noviembre nueve (09) de dos mil veintiuno
(2.021).

Auto No. 912
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Carlos Alberto Arana Serrano
Demandado: Elvira Castro Hernandez y otro
Radicación: 76-109-31-03-003-20**18**-000**99**-00

Con vigencia del Código General del Proceso, en el numeral 4° del artículo 366, se dispone por este Despacho **FIJAR** como agencias en derecho dentro del presente asunto la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00).

CÚMPLASE

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

Mfge

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f433396e11884cb78b73557aa5eacf8a13b35d554f6bf47f93935338238a39a3

Documento generado en 09/11/2021 08:23:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>